DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1827.

SAN LUCAS EVANGELISTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el solá las 6 h. y 24', y se oculta à las 5 h. y 36'

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Almós fer a.
A las 9 la mañana. A las 12 del dia A las 6 de la tarde.	30, 0, 60	69 3.	ONO.	Claro. Idem.

Mareas en esta bahia.

La Bajamar á las 6 h. 36' mañ. 8 2.a Bajamar à las 6 h. 57' noh. La Altamar á las 12 h. 47' mañ.

Madrid 10 de Oetubre. Los partes de Tarragona del 5 y 6 del corriente anuncian la buena salud que disfruta el Pey N. S. y que habiendo fondeado el 5 en aquel puerto la goleta Mahonesa, el bergantingoleta Catalana, y los faluchos Hercules y Catalana, pertenecientes al crucero de aquella costa, bajo S. M. al puerto à ver estos buques, que estuvieron empavesados, y saludaron al Soberaho con las correspondientes salvas de artilleria, y con los mas alegres vivas de sus tripulaciones,

En la mañana del mismo dia 5 se presentó al Rey N. S. -el mariscal de campo conde d'Arbaud Misson, comandante de la primera brigada de la division del ejercito frances estacionada en Cataluña; y á nombre del comandante general de dicha division, el teniente general vizconde Reizet, y de la oficialidad y tropas que están á sus ordenes, cumplimento á S. M. por su feliz llegada à aquel Principado; habiendole recibido el Rey con las demostraciones de aprecio propias de las circunstancias.

Las diputaciones de los Ayuntamientos de Manresa, Secuita, Torredembarra, Ribaroja, Alcober y Villalonga, acompañadas las cuatro ultimas de sus curas parrocos, han tenido el honor de ser admitidas á besar la Real mano, y ofrecer el

homenage de su fidelidad y obediencia.

El dia 6 recibió S. M. la satisfactoria noticia de que el Capitan general de Valencia ha esterminado totalmente las bandas de sublevados que vagaban por la derecha del Ebro, quedando en Ulldecona el comandante de todas José Ralda, y 17 entre géfes y oficiales, en cuyo pueblo reunia todo el armamento, municiones y vestuarios de los individuos de dichas partidas, segun avisa con fecha del 5.

En el corregimiento de Talarn, aun antes de haber recibido la Real alocucion de 28 de Setiembre, se habian retirado a sus hogares los individuos que tomaron parte en la sublevacion

á escepcion de 30, à quienes perseguia su gobernador.

En la ciudad de Vich recibio la alocucion de S. M. el gefe de los sublevados, quien segun espresa el recibo de la orden que se circuló, la trasladó inmediatamente al ayuntamiento

para su cumplimiento y publicacion.

El gobernador de Manresa, que al principio del alboroto habia sido preso por los levantados, se halla ya ejerciendo sus funciones; y al avisar la publicación de la alocución Real, di ce que se le han presentado algunos oficiales, y otros individuos que han entregado su armas.

Idem 12.

Los ultimos partes de Tarragona del 8 y 9 del corriente siguen anunciando el buen estado de salud del Rey N. S., y las continuadas demostraciones de fidelidad que hacen los pueblos de Cataluña: diputaciones de los ayuntamientos de varios pueblos y de corporaciones &c. han felicitado á S. M.

El Capitan general de dicho Principado participa con fecha del 9 desde Mantesa quedar ocupado convenientemente aquel punto, y tener ya recogidas las armas y municiones de 300

hombres.

Solo la generosa resolucion de un Rey amante de sus vasallos pudiera apagar un incendio que tanto cuerpo habia tomado, y parecia deber abrasar del todo á Cataluña, y ann extender sus llamas sobre las vecinas provincias. En ningun reino
pudieran haberse apagado estas llamas, sin torcentes de sangre;
pero en España el amor del Rey á sus súbditos, el entusiasmo
de los vasallos por su Soberano, los principios religiosos, la
lealtad característica, la alegria que produce el nómbre solo de
Fernando, han bastado para dar cabo à una empresa que no
pudiera acometerse por grandes guerreros sin aventurar el exito.
En efecto la historia acredita que los espanoles mejor obedecieron á sus Soberanos por amor, que á sus conquistadores
por miedo.

En punto á la generosa resolucion del Rcy N. S. en emprender con tal rapidez y oportunidad su viage à Cataluña,
no será facil hallar ejemplar en la historia. Desarmar españoles,
preparando ejercitos y armadas se ha intentado muchas veces;
pero hacerles rendir las armas al solo imperio de la voz, és
una glorio nueva que eternizarà la memoria de Fernando vii.

Concluyé la Real orden inserta en el diario de ayer.

En vista de todo, y constante siempre S. M. en sus principios de equidad y beneficencia, se ha dignado disponer, que le mandado con respecto à Doña Maria Antonia de Witte, sea estensivo á Doña Maria Africa Parreño y a Doña Maria Pascuala de Zuloaga, y forme en lo sucesivo regla general y uniforme para todas las viudas y hue fanos de militares que juraron al intruso ó siguieron su partido, que instifiquen debida. mente hallarse en el caso prevenido en el Real decreto y ordenes citadas: siendo ademas la soberana voluntad, para evitar dudas en el modo de abonarse los descuentos, que el importe de estos se tome del todo de lo que corre pinda á los partici. pes desde el dia de la muerte del causante, hasta el en que entre en el efectivo goce de la viudedad; y no bastando para cubrir igual abono, por lo que faite, se les retenga la cuarta parte de los tercios ó mensualidades que vayan percibiendo hasta completarle. Publicada en el Consejo esta Real resolucion, ha acordado la traslade à V. E. como lo ejecuto, a fin de que se sirva disponer que por el Ministerio de su cargo se espidan las órdenes correspondientes para que tenga cumplimiento lo mandado por S. M.; en el concepto de que la pension que corresponde à la Doña Maria Africa Parreño es la de 2500 rs. de vn. anuales, correspondiente al empleo de capitan que obtenia su marido, la cual deberá abonarsela desde el dia 29 de Marzo de 1825, que fué el siguiente al del fallecimiento de aquel, por la pagaduria de ejercito de Andalucia en Cadiz; y la Doña Maria Pascuala Zuloaga se halla disfrutando la de 10.000 rs. de vn. anuales por Real resolucion de 8 de Julio de 1826, cuyo abono se la debe á hacer por la pagaduria de ejercito de Andalucia, donde la tiene consignada desde el dia 9 de Noviembre de 1825, que fué el signiente al del fallecimiento de su marido, De Real orden &c. Madrid 24 de Setiembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros. inesuelos de da cara nica.

En virtud de providencia del Sr. Jnez de lo Civil de esta plaza dictada ante mi en los autos de concurso de acreedores a la casa num. 70, de la calle del Puerto de esta misma ciudad, propia de Doña Isabel de Miranda, legitima esposa de D Fausto Romero, y de Doña Maria de los Milagros Miranda, se hace saber á todas las personas que tengan créditos contra

la enunciada finca comparezcan por si ó por legitimos representantes, en el término de un mes, contado desde esta fecha, á usar de su derecho en dichos autos, bajo apercebimiento que cumplido el de la subasta que vá á publicarse de la espresada casa se procederá à su remate y venta y a pagar á los acreedo. res que se hayan presentado, parando el perjuicio que hayan lugar á los que no lo hubieren verificado. Cadiz 15 de Octubre de 1827 = Bartolomé Rivera.

De mandato judicial se sacan á publica subasta para su venta por término de 9 dias, contados desde el de la fecha, el armazon de la tienda confiteria situada en la calle de la Zan. ja, esquina á la del Teniente de esta ciudal, un sofa, algu. nas sillas y otros muebles, apreciado todo por peritos en 5.060 rvn. Quien quisiere hacer proposicion y enterarse del por menor de lo espresado, podrá verificarlo en la escribania publica de D. Bartolomé Rivera, calle de la Veronica, num. 159; en la inteligencia que el remate se ha de celebrar á las doce del dia 27 del corriente en la casa audiencia del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor, num. 52. Cadiz 16 de Octubre de 1827. José Maria Noble, escribano de S. M.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real Loteria moderna, en el sorteo celebrado en Madrid el dia 11 de Octubre.

Numeros.	Premios.	Administracion
I.028	12.000	Cadiz.
14.299	4.000	Madrid
3,556	1.000	Càdiz. Line in
9.509	1.000	Tuy.
1.048	400	Cádiz.
	AVISOR	11/3/12 新行美術 11/3/14

Los Sres: suscritores al diccionario geografico estadistico de España y Portugal, se servirán pasar á recoger el septimo tomo y abonar el octavo, en la libreria de Hortal y Compania, plazuela de S. Agustin.

D. José Antonio Riculfi ha mudado su domicilio á los entresuelos de la casa núm. 147, calle del Beaterio.

TEATRO PRINCIPAL:=Los Jueces francos ó el tribuna secreto (comedia en 4 actos).=Un intermedio de baile.=Las preciosas ridiculas (sainete).=A las 7.

CON REAL PERMISO:

mn la imprenen Gadhana, calle de D. Carlos, num, 69.